

San 970/11

Nº 1079.

Excmo. Sr.

Con fecha 28 de Junio último, el Sr. Capitán Jefe accidental de la Caja de Recluta nº.34 de Teruel en Alcañiz, me interesó la remisión por triplicadas filia- ciones de los mozos alistados en el año de 1939, y seguidamente esta Alcaldia se proveyó de los impresos correspondien- tes y se despachó el servicio como se interesava.

Hoy me sorprende la comunicacion de V.E. al sancionarme por un servicio que como anteriormente digo se cumplimentó, y por si se ubiese estraviado en el co- rreo, por telegrafo pregunte al Sr Jefe de la Caja y me dice lo que sigue.

= Alcañiz nº 308. Depositado a las 12'25 Jefe Caja Recluta nº.34, a Recibido 23 actual, servicio interesado mi escrito nº.439. Contesto su telegrama hoy.

Por lo expuesto V.E. se dará cuenta de que por esta Alcaldia no ubo demora en el cumplimiento del citado servicio ni fuy requerido para su cumplimiento. por lo que le ruego me condone la multa impuesta.

Dios guarde a V.E. muchos años
Cella a 31 de Junio de 1939.

Año de la Victoria
El Alcalde



Julián Blasco